



CIRCULAR No. 002- 2023

PATRIMONIO AUTONOMO FIA - FECHAS DE CIERRE DE RADICACIÓN ÓRDENES DE PAGO

Señores Gestores:

De conformidad con lo señalado en el Manual Operativo Externo - MOE del P.A. FIA, respecto al cierre de radicación de órdenes de pago, a continuación, se informan las fechas de cierre, para el **segundo** trimestre de 2023, así:

Período	Día de Cierre Radicación	Fecha
Abril	Viernes	21-abr-23
Mayo	Miércoles	24-may-23
Junio	Viernes	23-jun-23

Se recuerda que el horario de radicación es hasta las **4:00 PM**.

Así mismo, se informa que las respuestas a las observaciones sobre órdenes de pago (subsanciones) se recibirán **únicamente hasta** las siguientes fechas:

Período	Día de Cierre Subsanciones	Fecha
Abril	Martes	25-abr-23
Mayo	Viernes	26-may-23
Junio	Martes	27-jun-23

Dado lo anterior, los invitamos a realizar la radicación de las órdenes de pago con antelación a la fecha de cierre.

Atentamente,

**GERENTE
CONSORCIO FIA**